

Plaza de San Marcos:

Entrada: Calle Gondoleros.
Salida: Calle La Vogalonga.

2. Modificar identificación de avenida de Puente Rialto por calle Puente Rialto.

Calle Puente Rialto:

Entrada: Avenida de Tiziano.
Salida: Avenida de Puente de los Suspiros.

3. Modificar identificación de la calle Tiziano por avenida de Tiziano.

Avenida Tiziano:

Entrada: Ronda Hispanidad.
Salida: Calle Carlo Scarpa.

4. Modificar parámetros salida calle Teatro La Fenice, dar de alta dos calles nuevas y aplicar estas modificaciones en los viarios colindantes.

Calle Teatro La Fenice:

Entrada: Avenida de Tiziano.
Salida: Calle Hugo Pratt.

• Dos calles nuevas:

Calle Hugo Pratt:

Entrada: Calle Teatro La Fenice.
Salida: Calle La Vogalonga.
Área de referencia: 88.
Categorías fiscales: A = 2; B = 8.
Situación en el plano: 13 y 14 L.

Calle La Vogalonga:

Entrada: Calle Hugo Pratt.
Salida: Avenida de Puente de los Suspiros.
Área de referencia: 88.
Categorías fiscales: A = 2; B = 8.
Situación en plano: 13 y 14 L.

Modificar los parámetros de entrada y salida en los viales afectados por estos cambios:

Calle Carnaval de Venecia:

Entrada: Avenida de Puente de los Suspiros.
Salida: Calle Hugo Pratt.

Calle Cannaregio:

Entrada: Calle Veronese.
Salida: Calle Hugo Pratt.

Calle Gondoleros:

Entrada: Calle Veronese.
Salida: Calle Hugo Pratt.

Calle Carlo Scarpa:

Entrada: Avenida de Puerto Venecia.
Salida: Calle La Vogalonga.

Calle Andrea Palladio:

Entrada: Calle Teatro La Fenice.
Salida: Calle La Vogalonga.

5. Modificar el parámetro de salida de calle Palacio Ducal, dar de alta dos calles nuevas y aplicar estas modificaciones en los viarios colindantes.

Calle Palacio Ducal:

Entrada: Calle Piranesi.
Salida: Calle Café Florián.

• Dos calles nuevas:

Calle Café Florián:

Entrada: Calle Palacio Ducal.
Salida: Calle Bienal del Arte.
Área de referencia: 88.
Categorías fiscales: A = 2; B = 8.
Situación en el plano: 13 y 14 K.

Calle Bienal del Arte:

Entrada: Calle Café Florián.
Salida: Avenida de Puente de los Suspiros.
Área de referencia: 88.
Categorías fiscales: A = 2; B = 8.
Situación en el plano: 13 y 14 K.

Modificar los parámetros de entrada y salida en los viales afectados por estos cambios:

Calle Canaletto:

Entrada: Calle Palacio Ducal.
Salida: Calle Bienal del Arte.

Calle Tiepolo:

Entrada: Calle Palacio Ducal.
Salida: Calle Bienal del Arte.

Calle Vaporetto:

Entrada: Calle Piranesi.
Salida: Calle Café Florián.

Calle El Campanile:

Entrada: Avenida de Puente de los Suspiros.
Salida: Calle Café Florián.

6. En cuanto a la calle León de Oro, al igual que el Servicio de Información Geográfica, este Servicio de Patrimonio e Historia Cultural considera que debe mantenerse ya que puede necesitarse en un futuro.

7. En cuanto a la simplificación de las denominaciones aprobadas, este Servicio de Patrimonio e Historia Cultural no tiene inconveniente en que sean modificadas. Por lo tanto, las nuevas identificaciones serán las siguientes:

- Giovanni Battista Tiepolo, pasará a denominarse Calle Tiepolo.
- Calle Giovanni Battista Piranesi, pasará a denominarse Calle Piranesi.
- Calle Jacobo Tintoretto, pasará a denominarse Calle Tintoretto.
- Calle Paolo Veronese, pasará a denominarse Calle Veronese.

Segundo. — Según lo previsto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo se exhibirá en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el de la Junta Municipal de Torrero durante un período de treinta días, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en cuanto a la asignación de categorías fiscales acordadas provisionalmente.

Tercero. — Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Municipal de Torrero, para su exposición pública y máxima difusión entre los vecinos del indicado barrio; al Servicio de Patrimonio e Historia Cultural, al Servicio de Información Geográfica (Unidad de Datos Alfanuméricos, encargada de colocar las placas identificativas en su día), y exponer al público el expediente por un plazo de veinte días, contados desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones u objeciones que estimen oportunas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Zaragoza, a 8 de abril de 2011. — El secretario general, P.D. de firma: El jefe del Servicio Jurídico-Administrativo de Cultura y Educación, Domingo García Ibáñez.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.446

SAT núm. 6.198 Movera ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: SAT núm. 6.198 Movera.

Objeto: Corta de arbolado en 15,7 hectáreas situadas en dominio público hidráulico, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: "Torre del Val", polígonos 64 y 65, parcela 22, recinto 5, y parcela 104, recinto 2.

Municipio: Zaragoza.

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial, en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 31 de enero de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 4.548

Salvador Sediles Mosteio ha solicitado la oportuna modificación de características de la concesión inscrita en la sección A, tomo 38 y hoja 95 del Registro de Aguas, a derivar de un pozo ubicado en el paraje "El Plano" (parcela 7, polígono 30), en la localidad de Riela (Zaragoza), con destino a riego de 10,8 hectáreas, para lo cual solicitan un volumen anual de 77.874 metros cúbicos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de marzo de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 4.957

José Luis Almau Carcas ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: José Luis Almau Carcas.

Objeto: Corta de arbolado en 0,7815 hectáreas, de las cuales 0,7091 se encuentran en dominio público hidráulico y el resto en zona de policía.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: "Mejana del Medio", polígono 6, parcelas 442, 143, 529 y 528.

Municipio: Boquiñeni (Zaragoza).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial, en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 16 de marzo de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 5.225

Aurelio Cester Barcelona ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: Ejecución de zanja e instalación de cadena en parcela situada en zona de policía, margen izquierda.

Solicitante: Aurelio Cester Barcelona.

Objeto: Muro para delimitar parcela.

Cauce: Río Aranda.

Paraje: "Cerradas", parcela 11, polígono 10.

Municipio: Brea de Aragón (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

Consortio Patrimonio Ibérico de Aragón

Núm. 5.653

La Junta de Gobierno del Consortio Patrimonio Ibérico de Aragón, en sesión ordinaria celebrada en Alcorisa el 17 de febrero de 2011, aprobó el presupuesto para el ejercicio 2011, junto con sus anexos y bases de ejecución, acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamación o sugerencia alguna en el plazo de exposición al público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a continuación a la publicación de dicho presupuesto, resumido por capítulos, junto con la plantilla de personal, contra los cuales podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, sin perjuicio de que se interponga cualquier otro que se estime pertinente.

Presupuesto 2011

Gastos

1. Gastos de personal, 79.380,27.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 136.777,97.
4. Transferencias corrientes, 15.729,60.
6. Inversiones reales, 2.000.

Total presupuesto de gastos, 233.887,84 euros.

Ingresos

3. Tasas y otros ingresos, 12.000.
4. Transferencias corrientes, 221.887,84.

Total presupuesto de ingresos, 233.888,84 euros.

Plantilla de personal

• Personal laboral:

— Una plaza de gerente. Titulación exigida: Licenciado.

— Una plaza de auxiliar administrativo. Titulación exigida: Graduado ESO o equivalente.

Azaila a 12 de abril de 2011. — El gerente del Consortio, José Antonio Benavente.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

URE NUM. 50/01

Notificación de providencia de subasta pública de bienes muebles (TVA-413)

Núm. 5.684

Tipo/identificador: 10 50106099425.

Régimen: 0111.

Número de expediente: 50 01 09 00061692.

Deuda pendiente: 25.445,80 euros.

Nombre/razón social: Desarrollo Almozara, S.L.

Domicilio: Avenida Pablo Gargallo, 65.

Localidad: 50003 Zaragoza.

DNI/CIF/NIF: B-50.932.979.

Número de documento: 50 01 413 11 003338228.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora Desarrollo Almozara, S.L., con fecha 17 de marzo de 2011 se ha dictado por la directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. — Una vez autorizada con fecha 17 de marzo de 2011 la subasta de bienes muebles propiedad de la deudora Desarrollo Almozara, S.L., que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha deudora, procedase a la celebración de la citada subasta el día 17 de mayo de 2011, a las 9:00 horas, en avenida de las Torres, 22, 2.º, 50008 Zaragoza, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia a la deudora y, en su caso, a los terceros poseedores, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Zaragoza, a 8 de abril de 2011. — La recaudadora ejecutiva, Concepción Barrado Rodrigo.

ANEXO

Relación adjunta de bienes sobre los que se decreta su venta con tipo de subasta

Deudora: Desarrollo Almozara, S. L.

Lote único

Diverso mobiliario de oficina (mesas, sillas, archivadores, equipos informáticos, etc.), según relación que aparece en el anuncio de subasta de fecha 28 de marzo de 2011, que se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de esta URE núm. 50/01, en el Ayuntamiento de Zaragoza y en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Valor del lote y tipo de subasta: 2.665,88 euros.

URE NUM. 50/02

Notificación de providencia de subasta de bienes muebles

Núm. 5.681

En virtud de lo acordado en el expediente administrativo de apremio número 50 02 08 00122879, seguido en esta Unidad contra la deudora Internacional Top Cars 2010, S.L., con fecha 31 de marzo de 2011 se ha dictado por la